

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1115/24

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL TIÉTAR

ANUNCIO

RAFAEL PÉREZ GONZÁLEZ, Alcalde de este Ayuntamiento, hago saber:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y artículos 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, se hace saber a todos los vecinos de este Municipio, que dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, el nombramiento de vecino de este Municipio para ocupar el cargo de Juez de Paz Titular.

Se abre un plazo de treinta días naturales, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a este Ayuntamiento acompañando los siguientes documentos:

- A) Fotocopia del DNI
- B) Certificación de Nacimiento
- C) Documentos acreditativos de sus méritos o de los títulos que posea.
- D) Certificación de antecedentes penales.
- E) Declaración de no hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad.

Las solicitudes se presentarán en el Registro de entrada de este Ayuntamiento o bien mediante el procedimiento que regula el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El modelo de instancia se encuentra a disposición de los interesados en las dependencias municipales de la Corporación donde podrán ser presentadas dentro del plazo establecido.

En el caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente a la persona que considere reúne los requisitos exigidos.

Santa María del Tiétar, 3 de mayo de 2024.

El Alcalde, *Rafael Pérez González*.